



TRIBUTOS

Consumidores: los mejores aliados para el cumplimiento de las normas de facturación



ADUANAS

El SENIAT tramitó la primera exportación de Venezuela luego de su inclusión como miembro del Mercosur



TRABAJO ESPECIAL

El SENIAT cumple 18 años con una trayectoria imborrable

Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

José David Cabello Rondón

Jefa de la Oficina de Información y Comunicación

Vaneza Ziritt Ruíz

Coordinación de Prensa

Zahira Pérez Díaz

Coordinación Audiovisual

Héctor Carrasquel

Periodistas

María del Valle Fernández

Wilmer Silva

Mauricio Asuaje Sanoja

Erick René Crespo

Ibelisse Boada

Astrid Quintana

Fotografía

Hely Saúl González

Esther Briceño

Wilfredo García Oviedo

Diseño Gráfico y Diagramación

José José Villamizar / Iliana Piñerua

Web Master

Luis Eduardo Morgado / Marlene Faría

Oficina de Información y Comunicación

Centro Comercial Mata de Coco, Torre Sur, Nivel Mezzanina.

La Castellana, Caracas.

(0212) 274.40.15 / 40.04 / 40.12 - Fax: (0212) 274.40.39

prensa@seniat.gob.ve

www.seniat.gob.ve

08000 SENIAT (08000 736428)



EDITORIAL

18 años al servicio de la patria socialista

Agosto constituyó para el SENIAT una fecha trascendental, ya que como institución arribamos a 18 años al servicio de nuestra patria bolivariana.

Esta celebración permitió dejar el testimonio del compromiso de los trabajadores y trabajadoras, para continuar fortaleciendo la gestión aduanera y tributaria, y por consiguiente apoyar las políticas del Gobierno Bolivariano para el impulso de la economía y el desarrollo social. Diversas actividades de carácter protocolar, deportivo, formativo, jornadas de salud, bienestar para el recurso humano, disfrute del programa Mi Casa Bien Equipada, entre otros, así como espacios para la integración y el intercambio, formaron parte de la agenda aniversaria.

Vale destacar que en la Semana Aniversario dimos arranque al Canal Interno “SENIAT Informa”, una iniciativa del Oficina de Información y Comunicación, que permitirá seguir proyectando nuestras acciones e informar de manera oportuna y creativa al público interno y al público que acude a nuestras sedes.

Esta edición nos presenta el arranque de la campaña comunicacional “Exige tu factura”, a través de la cual, de manera creativa el SENIAT se hace presente para recordar al público la importancia de exigir su factura al momento de sus transacciones comerciales, y así cumplir con la ley.

La entrada de Venezuela a Mercosur y la trascendencia de esta incorporación para el impulso de la economía es otro de los temas que queremos presentar en Revolución Aduanera y Tributaria, toda vez que las aduanas constituyen importantes agentes para la economía productiva con los países suramericanos.

Por otra parte, se presenta un reportaje especial, en el que se aborda gestión de la Oficina de Auditoría del SENIAT, y las actividades formativas y orientadoras que viene realizando en cada una de las gerencias que integran el SENIAT en todo el país, referidas al actualizar conocimientos en torno a leyes y normativas de control fiscal, presupuestario, financiero y tributario.

Una acción que no hemos querido dejar de destacar, es la gran acción social dirigida a nuestros niños venezolanos, que durante cinco años ha venido siendo ejecutada por la Sra. Blanca de Cabello, quien ha llevado alegría a muchos hogares, con la entrega de juguetes en diversas y apartadas localidades de nuestra nación.

Seguimos avanzando, con la visión de una gestión para el progreso y el desarrollo del país y de nuestros compatriotas venezolanos.

Independencia y Patria Socialista... ¡Viviremos y Venceremos!

José David Cabello Rondón
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

Campaña Exige tu factura legal

Consumidores: los mejores aliados para el cumplimiento de las normas de facturación

| Elvis Bermúdez

Con la entrada en vigencia de la Providencia Administrativa N° 00071, que afianza las “Normas Generales para la Emisión de Facturas y otros Documentos”, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) desplegó a lo largo y ancho del territorio nacional la campaña informativa “Exige tu factura legal”, destinada a reforzar el mensaje tributario y a crear conciencia entre contribuyentes y usuarios para el cumplimiento de esta ley, dirigida a disminuir la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)



Fanny Márquez: “con esta campaña el SENIAT incluye a los ciudadanos como aliados de la Administración Tributaria para velar por el correcto cumplimiento de la normativa”

Adicional a los operativos de divulgación para llevar la normativa legal a todos los sectores de la sociedad, el SENIAT, a través de la Intendencia Nacional de Tributos Internos y de la Oficina de Información y Comunicación (OIC), programó durante el mes de agosto

la participación de voceras y voceros de la institución en los distintos medios de comunicación social del país, para explicar a fondo las características y novedades de la Providencia Administrativa N° 00071, especialmente en el sector de restaurantes, servicios de comida, bebidas y similares.

La campaña informativa, que además de

perseguir la siembra de la cultura impositiva y fomentar la responsabilidad entre los venezolanos para que exijan la factura legal al momento de concretar la compra de un bien o servicio, también tiene como objetivo incluir a los ciudadanos como aliados de la Administración Tributaria para velar por el correcto cumplimiento de la mencionada

normativa y asegurar que el monto que todas y todos pagamos por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sea enterado al Tesoro Nacional.

En este sentido, encabezados por la Intendente Nacional de Tributos Internos, Fanny Márquez Cordero, voceras y voceros de las 10 regiones tributarias del SENIAT (Capital, Contribuyentes Especiales de la Región Capital, Central, Centro-Occidental, Guayana, Insular, Los Andes, Los Llanos, Nor-Oriental y Zuliana) han participado en las distintos medios audiovisuales, escritos y circuitos radiales del país, tanto privados como del Sistema Nacional de Medios Públicos, para resaltar, entre otros aspectos, las consignas de: "No te dejes engañar, exige tu factura" y "Evita ser sancionado... Exigir la factura es una obligación".

La visión de la campaña busca modificar el comportamiento de los consumidores, por ejemplo, en restaurantes, servicios de comida, bebidas y similares, instándolos a no pedir la cuenta, sino a solicitar y aceptar exclusivamente la factura legal, dado que la emisión de documentos que sean utilizados para informar el monto total o parcial de las operaciones efectuadas, como reportes gerenciales, notas de consumo, estados demostrativos y sus similares, por medio de dispositivos electrónicos o magnéticos, como tabletas, monitores, teléfonos inteligentes, entre otros, están expresamente prohibidos en la Providencia Administrativa N° 00071.

Otro aspecto clave de este enfoque comunicacional, es precisar que la normativa de facturación no obliga a los consumidores a levantarse de la mesa para observar el monto de los consumos, información que erróneamente emplean algunos contribuyentes al momento de concretar la venta de un bien o servicio; al igual que no es necesario exigirle el nombre, apellido, cédula ni domicilio fiscal al consumidor, si éste no requiere la factura personalizada.

Igualmente, para fortalecer el mensaje institucional del SENIAT, las gerencias regionales de tributos internos, con el apoyo de las distintas aduanas del país, despliegan en todas las ciudades operativas de divulgación tributaria, enfocados en orientar de manera directa a consumidores y contribuyentes acerca los aspectos e innovaciones de la normativa de facturación vigente.



Conchita: ¡un espejo de nosotros mismos!

Conscientes del alcance masivo que tienen los medios de comunicación social, especialmente en el espectro audiovisual (radio y TV), la Oficina de Información y Comunicación del SENIAT desarrolló una campaña publicitaria dirigida a fomentar, a través de un lenguaje claro, sencillo y conciso, el deber que tenemos todos los ciudadanos de exigir la factura legal al momento de concretar la compra de un bien o servicio, en aras de velar por el cumplimiento de la Providencia Administrativa N° 00071, que establece las normas de facturación y el uso de máquinas fiscales.

Con la intención de asegurar que el IVA pagado por los consumidores sea enterado al Tesoro Nacional y sustentado en el artículo 14 de la mencionada normativa de facturación (requisitos que debe contener la factura emitida por los contribuyentes ordinarios a través de máquinas fiscales), el personaje ficticio, denominado Conchita, es un claro ejemplo de nosotros mismos, frente a las situaciones que en ocasiones se nos presentan en los distintos comercios, pero resaltando los sectores de panaderías, peluquerías y carnicerías, establecimientos en los que el SENIAT ha detectado mayor grado de resistencia al momento de entregar la factura legal, escogidos como escenario de las tres piezas publicitarias.

Es así como la pieza publicitaria presenta a Conchita como una consumidora, que al momento de exigir la factura en los mencionados establecimientos, se percata de que lo entregado por el comerciante es un ticket de consumo, más no una factura, porque no contiene los elementos que contempla la normativa, razón por la cual, aludiendo a la agilidad mental que caracteriza al venezolano, pregunta en tono sarcástico: "¿será que (X producto o servicio) me sale gratis?". En respuesta a esta acción, el contribuyente se retracta rápidamente y le entrega la factura emitida por la máquina fiscal.

En este aspecto, la Oficina de Información y Comunicación del SENIAT señaló que las piezas publicitarias serán transmitidas de manera gratuita en las principales emisoras de radio y televisión nacionales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Responsabilidad Social de Radio y Televisión (Resorte), en su artículo 10, numeral 2.

Bajo la gestión del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, el SENIAT se posiciona como una de las instituciones vanguardistas de la Administración Pública Nacional, llevando la orientación tributaria a través del espacio radial y televisivo para llegar a la mayor cantidad de hogares y comercios, como parte de las acciones enfocadas en los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

El SENIAT tramitó la primera exportación de Venezuela luego de su inclusión como miembro del Mercosur

| Marie Carrión

Las operaciones aduaneras y de comercio exterior de Venezuela se ven fortalecidas a través de su reciente ingreso como miembro pleno en el Mercado Común del Sur (Mercosur), intercambio que ya es una realidad con el zarpe del primer buque naviero a través del principal puerto venezolano

El 31 de julio del año en curso, luego de seis años de espera y preparación socio-productiva, finalmente Venezuela formalizó su ingreso como miembro pleno del Mercado Común del Sur (Mercosur), inclusión que se produjo tras la decisión adoptada por los Gobiernos de Uruguay, Argentina y Brasil, miembros fundadores del bloque.

De esta adhesión, calificada como "histórica" por el Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, se avizora un horizonte de oportunidades de proyectar la economía productiva del país a una nueva escala suramericana y mundial.

A sólo pocos días de esta importante incorporación, que marca el inicio de la integración y fortalecimiento del Mercosur, Venezuela a través de sus empresas de producción social inició los procesos de intercambio y comercio internacional con los países integrantes del bloque, materializando así la primera operación de exportación, a través de las aduanas venezolanas, adscritas al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Aduanas Socialistas liderizan intercambio

En el marco del Sistema Aduanero Socialista, dotado de tecnología de punta y funcionarios con alto grado de profesionalismo, se desarrolló toda la logística aduanera necesaria para la tramitación de la primera operación de exportación dentro del Mercosur, operación que se ejecutó a través de la Aduana Principal Centro Occidental, con sede en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara.

La mercancía objeto de la exportación estuvo constituida por un lote de más de 6 mil 200 toneladas de envases de aluminio, producidos por la empresa socialista Corpivensa, dedicada a la elaboración de envases de aluminio para el sector alimenticio, industrial, farmacéutico y cosmético. La operación aduanera tuvo como destino final la localidad de Puerto Victoria, Brasil.

Perfecto acoplamiento al acervo normativo del Mercosur

El trámite aduanero de exportación se desarrolló en base a la normativa del Mercosur, cumplimiento todos requisitos de

ley, incluyendo las certificaciones de origen exigidas a los países integrantes del bloque, según los protocolos de intercambio.

Esto contempla que Venezuela deberá adoptar un conjunto de decisiones, resoluciones y directrices, de forma gradual y por un periodo máximo de tiempo de cuatro años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de dicho protocolo.

La exportación de los envases de aluminio, se realizó bajo la figura del tránsito aduanero hasta la Aduana Principal de Puerto Cabello, donde la mercancía fue incorporada a un buque de la Corporación Venezolana de Navegación, que también incluía 14 mil toneladas de úrea, 262 toneladas de envases de vidrio y 55 mil 680 litros de agroquímico glifosán.

Garantía de transparencia y eficacia

La ejecución de este trámite aduanero se desarrolló de forma conjunta con la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), a través de su brigada canina y operacional, quienes se apersonaron en el llenado del contenedor y verificaron el cumplimiento de la normativa aduanera y resoluciones del Ejecutivo Nacional venezolano.

El cargamento rumbo a Mercosur supone también el inicio de operaciones de Venevega, la empresa Naviera Nacional, que cuenta con tres buques, que en esta fase de arranque transportarán las exportaciones comprometidas para los próximos meses del año.

El Gobierno Bolivariano ha calculado que Venezuela enviará mensualmente 400 mil toneladas de productos, a los países del bloque económico suramericano.

El Sistema Aduanero y Tributario Socialista, bajo los lineamientos del

Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, apuntala la prestación de un servicio eficiente en las operaciones de comercio internacional como nuevo miembro del Mercosur.



El Gobierno Bolivariano calcula que Venezuela enviará mensualmente 400 mil toneladas de productos, a los países del bloque económico suramericano



La mercancía objeto de la exportación estuvo constituida por un lote de más de 6 mil 200 toneladas de envases de aluminio

El SENIAT cumple 18 años con una trayectoria imborrable

| Ibelisse Boada | La gestión aduanera y tributaria durante 18 años, ha ofrecido al país una faena orientada a servir a los contribuyentes, y a su vez fomentar el desarrollo de la economía nacional, a través de beneficios que le proporciona al pueblo venezolano



En el marco del aniversario del SENIAT, fue celebrada una Feria de Integración Social y un concurso gastronómico

Cada año el organismo, a través de sus dependencias en todo el país, organiza una serie de actividades conmemorativas, actos protocolares, jornadas de salud, eventos deportivos, musicales y de integración, que promueven la hermandad y el sentido de pertenencia de los funcionarios.

Como parte de las actividades programadas para la celebración del XVIII aniversario del SENIAT, se llevó a cabo una eucaristía y una ofrenda floral al Padre de la Patria, donde los funcionarios del Servicio rindieron honores y dieron gracias a Dios, por un año más de exitosa gestión del organismo.

Los funcionarios participaron en la Feria de Bondades Venezolanas, donde pudieron disfrutar de los productos y beneficios que ofrecen las diversas empresas y organismos del Estado en beneficio de los venezolanos.

La celebración también contó con una

Feria de Integración Social y Concurso Gastronómico, donde se promovió la unión y el compañerismo con la participación de diversas gerencias del organismo en tan animada festividad.

El personal de todas las dependencias de la Gran Caracas, puso de manifiesto su creatividad en los distintos puestos, donde se ofrecían variados platos típicos de la gastronomía nacional e internacional, así como también una exclusiva decoración que despertó el interés de los asistentes.

La actuación de los grupos musicales animó a los funcionarios, creando un ambiente de festividad y camaradería, además de la integración entre las diversas gerencias del organismo.

A la vanguardia con la información

Esta importante celebración permitió darle inicio al canal informativo interno del organismo, puesto en marcha por la Oficina de Información y Comunicación en

su primera fase "SENIAT Informa", circuito que ofrecerá tanto a los funcionarios como a los contribuyentes presentes en las distintas sedes, un servicio comunicacional que contemplará una programación conformada tanto por los productos informativos de la institución, como por noticias de otros organismos oficiales y propia del Estado venezolano.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, calificó este nuevo proyecto como una herramienta rápida y efectiva que no solo dará a conocer las actividades de la institución y demás órganos del Estado, sino que constituye un medio de comunicación alternativo, para difundir la veracidad de los acontecimientos que pudieran estar sucediendo en el país y el mundo.

Este proyecto cuenta con la aprobación del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (Minci), en consonancia con el artículo 10 de la Ley de

La Oficina de Información y Comunicación dió inicio al canal interno "SENIAT Informa"



Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte), relacionado a las modalidades de acceso del Estado a espacios gratuitos o medios alternativos para la difusión de las obras que día a día ofrece el Gobierno Bolivariano.

La programación se basa en una estructura de emisión automatizada, que se efectúa desde la OIC, con un ciclo de repetición segmentada según las informaciones generadas en todas las dependencias del organismo, ubicadas en todo el territorio nacional.

Con estas acciones, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, conmemora el aniversario del organismo y reitera la ardua gestión que desempeña el valioso recurso humano que labora en el Servicio, brindándoles actividades de interés y sano esparcimiento entre compañeros, cumpliendo así con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.

Así fue como nació el SENIAT

21 de mayo de 1993: es creado Aduanas de Venezuela Servicio Autónomo (AVSA), como organismo sin personalidad jurídica, mediante Decreto Presidencial N° 2.937 de esa misma fecha, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.216 del 21 de mayo 1993. A partir de esta fecha, AVSA sustituye a la Dirección General Sectorial de Aduanas del entonces Ministerio de Hacienda.

23 de marzo de 1994: es creado el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENAT), como servicio autónomo sin personalidad jurídica, según Gaceta Oficial N° 35.427. A su vez, el SENAT pasa a sustituir a la Dirección General Sectorial de Rentas del Ministerio de Hacienda.

10 de agosto de 1994: se fusionan Aduanas de Venezuela, Servicio Autónomo (AVSA) y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENAT), para dar paso a la creación del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), según Decreto Presidencial N° 310 y que fue publicado en la Gaceta N° 35.525, de fecha 16 de agosto de 1994.

En un acto de solidaridad, equidad y justicia social

Por quinto año consecutivo el SENIAT conquistó el corazón de niñas y niños del país

| Lisbeth Padilla

El organismo aduanero y tributario, apegado al mandato presidencial de proporcionar amor y felicidad a las niñas y niños que habitan las zonas más sensibles del país, continúa desarrollando jornadas de donación de juguetes, con el único propósito de llevarles alegría y bienestar a la población infantil de Venezuela



En medio de una gran fiesta, actividades recreativas y actos culturales, un total de 10 mil infantes de distintas zonas apartadas del país, recibieron

un cargamento repleto de obsequios que entregó Blanca Pereda de Cabello, esposa del Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, como parte de las políticas sociales que promueve el SENIAT en beneficio de los venezolanos.

Apegada a la más alta visión humanista del Gobierno Bolivariano, Pereda de Cabello, organizó por quinto año consecutivo, la distinguida actividad cuyo propósito fue el de proveer de felicidad y bienestar a las niñas y niños que así lo necesiten.

Las pequeñas y pequeños de zonas rurales de Barquisimeto (Lara); Guama (Yaracuy); Guaramal y Araure (Portuguesa); Paradero y La Llanada (Sucre); Caripe y Caripito (Monagas); Borburata (Carabobo) y Tucacas (Falcón), fueron beneficiados al recibir castillos de princesas, casitas de muñecas, muñecas de trapo, pelotas, carros a control remoto, motos, camiones de cargas, monopatinés, entre otros divertidos obsequios.

También se les entregó, cotillones, perros calientes, algodón de azúcar, cotufas y bebidas gaseosas. La cama elástica y los colchones inflables aportaron gran diversión en todas las fiestas.

Expresiones de gratitud

A través de la organización de actos culturales y entrega de presentes, los lugareños de cada una de las zonas visitadas manifestaron su gratitud para con los servidores públicos del SENIAT.

Las muestras de cariño y afecto de los niños fue la más clara demostración de que esta acción social que, desde su llegada al SENIAT, emprende el Superintendente José David Cabello Rondón y su esposa, lleva alegría y esperanza a la población infantil de la Nación.

En agradecimiento a la extensa y noble labor a beneficio del país, en Barquisimeto, un niño junto a su profesor de música, interpretaron un pasaje musical denominado "Amigo Incondicional", mientras las niñas y niños que recibieron obsequios en el estado Yaracuy, entregaron a Pereda de Cabello un obsequio, como una forma de manifestar su satisfacción por la ejecución de esta noble jornada de donación de juguetes.



Por quinto año consecutivo el SENIAT realiza una entrega de juguetes para niños de escasos recursos



Más de 10 mil niñas y niños fueron beneficiados con esta jornada

Estas jornadas humanitarias contribuyen con los valores socialistas emanados por el Gobierno Bolivariano par proporcionar amor y felicidad a las niñas y niños que habitan las zonas sensibles del país.

Sonrisas que no tienen precio

Padres y representantes de algunas familias de las zonas visitadas destacaron la labor humanista que realiza el SENIAT.

Tal es el caso de María Escobar, habitante del sector Las Marías en el estado Portuguesa, quien expresó que "ésta es una forma de llevarles sorpresa y alegrías a nuestros hijos".

Entre tanto, Armando Pérez habitante

de Guarabito, en el estado Yaracuy, dijo que "fue un verdadero placer contar con la visita de ustedes. Esperemos que el año que viene se repita y así poder darles a los niños de nuestra comunidad y sus alrededores momentos de alegría".

Por último, Leudys González, Presidenta de la Fundación Nuestra Tierra, elogió la acción social del Organismo. "Gracias a esta gestión se están favoreciendo a unos mil niños de muy bajos recursos económicos".

Con esta noble causa, el SENIAT sigue conquistando los corazones de los pequeños hijos de la Patria, en respuesta a los principios socialistas que impulsa el Gobierno, en cada rincón del país.

A través de visitas y charlas de orientación pedagógica La Oficina de Auditoría Interna fomenta la participación ciudadana



| Adolfo Gregerman

Más de mil 126 representantes de consejos comunales y de grupos sociales organizados se han beneficiado del ciclo de charlas y talleres que ha ofrecido el SENIAT, a lo largo y ancho de nuestra geografía nacional, con el propósito de asesorarlos y orientarlos e informarles sobre sus derechos de participación y protagonismo en las decisiones de interés para sus comunidades y en el logro de sus mejores condiciones de vida en general

Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control interno sobre la gestión del SENIAT y de otras actividades cotidianas que involucren a la comunidad en la toma de decisiones, que redunden en mayor calidad de vida de los ciudadanos es la tarea que se ha propuesto la Oficina de Auditoría Interna del SENIAT.

En este sentido, los funcionarios de la Coordinación de Participación Ciudadana

junto a las Divisiones de Asistencia al Contribuyente de las distintas Gerencias Regionales de Tributos Internos y de Aduanas Principales y Subalternas, han venido recorriendo todo el país durante estos ocho meses del presente año, para dictar una serie de charlas, talleres y conferencias relacionadas con la participación ciudadana en el ejercicio del derecho individual o colectivo que tienen las personas de involucrarse en la gestión pública, en sus resultados y, de manera muy especial, en la rendición de cuentas de los

programas y proyectos promovidos por la propia comunidad.

Estos encuentros tienen la finalidad de asesorar, transmitir, actualizar y divulgar las modificaciones realizadas a leyes, decretos y normativas jurídicas que se produzcan en materia de control fiscal, presupuestario, financiero, tributario, entre otras disposiciones, con énfasis en las actividades relacionadas con proyectos de inversión social y bienestar colectivo.

De allí, la importancia y trascendencia de

las charlas que buscan que las comunidades organizadas utilicen las herramientas jurídicas necesarias para la supervisión, vigilancia y control de los recursos asignados y que le son entregados para la ejecución de obras y proyectos de interés de la comunidad. En otras palabras, que se cuente con el aval de la asamblea de ciudadanos y que el resultado sea tangible, real, con eficiencia y transparencia de los recursos otorgados para el beneficio de sus habitantes y de la comunidad favorecida.

Temas y normativas a divulgar

Más de mil 126 representantes de los consejos comunales y de la sociedad organizada, han recibido hasta la fecha, el curso básico sobre "El Control Fiscal en la Gestión de la Administración Pública-SENIAT", que comprende temas como los aspectos jurídicos de la Contraloría Social; los lineamientos y criterios dictados por la Contraloría General de la República en materia de consejos comunales; la rendición de cuentas; el manejo de fondos públicos por los consejos comunales; auditoría operativa; programas de trabajo, entre otros aspectos a ser tratados.

De igual forma, como parte del compromiso de responsabilidad social que promueve el SENIAT, se realizan talleres y charlas para detallar y definir el Sistema Aduanero y Tributario Socialista, así como el Control Fiscal dentro de la Administración Pública Nacional.

De significativa importancia se destacan las jornadas de capacitación en materia de Control Fiscal, se coordina directamente a escala nacional, con los voceros y representantes de las comunidades organizadas, consejos comunales y habitantes directos de las localidades visitadas debido a que el derecho constitucional de intervenir en la gestión pública se ejerce de manera tanto individual como colectiva.

Las normativas que rigen el fomento de la participación ciudadana están contempladas en la Resolución, número 000225, dictada por la Contraloría General de la República y publicada en la Gaceta Oficial, número 38.750, de fecha 20 de agosto de 2007, en sus artículos primero y 28. De igual forma, en la Providencia Administrativa referida a la reorganización de la Oficina de Auditoría Interna, número 0101, aparecida en la Gaceta Oficial, número 39.585, de fecha 3 de enero de 2011, en su Artículo 8, numeral 14.

Participación ciudadana y los órganos de control fiscal

Existen 12 funciones específicas de participación ciudadana a través de los órganos de control fiscal, entre los que destacan:

- Promover la participación ciudadana por medio de eventos, charlas, seminarios y cualquier otra actividad que permita cumplir con los objetivos propuestos.
- Incorporar a la ciudadanía a las labores de control fiscal a través de convenios.
- Divulgar las modificaciones a normativas que se produzcan en materia de control fiscal, presupuestario y otros temas de interés.
- Fortalecer la cultura del ciudadano en la presentación de denuncias relacionadas con la administración, manejo o custodia de fondos o bienes públicos.
- Cooperar con las unidades de Contraloría Social de los consejos comunales, en el ejercicio del control social, a fin de verificar que los recursos se hayan utilizado correctamente.
- Promover mecanismos de vigilancia oportuno y permanente en la ejecución de proyectos.
- Coordinar las iniciativas de la ciudadanía, vinculadas con el ejercicio de la participación en el control de la gestión pública.
- Planificar y llevar a cabo junto con otras dependencias de la Institución, las actividades relacionadas con la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.



Talleres de educación aduanera, tributaria y participación ciudadana en el ejercicio del control en la gestión pública se han realizado a lo largo y ancho de la geografía venezolana

Sabías que...

El procedimiento para la Determinación de Responsabilidades Administrativas, mediante la cual se establece la responsabilidad administrativa de un funcionario del SENIAT, se encuentra previsto en el Título III, Capítulo IV de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en sus artículos 95 al 111 y el órgano competente para llevarlo a cabo es la Oficina de Auditoría Interna.



Glosario

Aduanero

Incoterms: términos por los que se regulan las obligaciones de compradores y vendedores en el comercio internacional.

Zona de preferencia: forma de integración mediante la cual un conjunto de territorios aduaneros se conceden entre sí, una serie de ventajas aduaneras, no extensibles a terceros países.

Tributario

Activos no monetarios: son aquellas partidas del balance general histórico del contribuyente, que por su naturaleza o características son susceptibles de protegerse de la inflación, tales como: los inventarios, mercancías en tránsito, activo fijo, edificios, terrenos, maquinarias, mobiliario, equipos, construcciones en proceso, inversiones permanentes, inversiones convertibles en acciones, cargos y créditos diferidos y activos intangibles.

Responsable solidario: es aquella persona que la Ley dispone como responsable conjuntamente con el sujeto pasivo principal ante el incumplimiento de una obligación, por lo que el sujeto activo puede constreñir al pago por la totalidad de la deuda contra cualquiera de ellos o contra todos a la vez, a fin de dar cumplimiento a la totalidad de una obligación. Éste constituye una excepción a la regla principal, por lo que debe estar expresamente establecido en la norma.

Preguntas frecuentes

¿Cuáles fueron los principales cambios en la Providencia N° 00071 con relación a la derogada Providencia N° 0257?

- Profundización del control fiscal sobre los prestadores de servicios obligados a utilizar exclusivamente máquinas fiscales.
- Inclusión de nuevos sujetos obligados al uso de máquinas fiscales como medio de emisión de documentos.

¿En qué aspecto se profundiza el control fiscal sobre los prestadores de servicios obligados a utilizar exclusivamente máquinas fiscales?

Prohibición de emisión de documentos distintos a la factura

Artículo 49: "Queda expresamente prohibida a los sujetos prestadores de servicios obligados al uso de máquinas fiscales, señalados en el artículo 8 de la presente Providencia Administrativa, la emisión de cualquier otro tipo de documento distinto a facturas, que sean utilizados para informar el monto parcial o total de las operaciones efectuadas, tales como: estados de cuenta, reportes gerenciales, notas de consumo, estados demostrativos y sus similares, aún cuando el medio de emisión lo permita".

